

Van 11 impugnaciones por la elección del PJEdomex: TEEM

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

A la fecha, el proceso electoral extraordinario, para renovar 91 cargos del Poder Judicial del Estado de México (PJEM), ha generado 11 inconformidades formales ante el Tribunal Electoral de la entidad, fundamentalmente por personas que no fueron consideradas en los listados que emitieron los Comités de Evaluación de los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo.

La magistrada presidenta del TEEM, Martha Patricia Tovar Pescador, dijo que tenían 10 impugnaciones, pero se acaba de sumar una más que empiezan a revisar para poder determinar. Ya han resuelto siete, en algunos casos a favor de las y los quejosos, para que sean considerados.

No obstante, dijo, todavía se pueden recibir más recursos para pedir la intervención de las y los magistrados del órgano jurisdiccional, contra diversos actos de las autoridades involucradas en el proceso. Hasta este momento se enfocan a la calificación de los requisitos, la idoneidad y la insaculación, pero faltan tres meses de la elección.

Podrían llegar más

“Podrían llegar más. Se pueden presentar en cualquier momento. Como ya terminó la tómbola, el Tribunal Electoral del Estado de México determinará cuál será la resolución. Sigue la etapa previa a las campañas, la campaña y la jornada electoral” aseveró.

El TEEM está pendiente, en todo momento, para cualquier

impugnación que se presente y para poder cumplir a tiempo con todos los recursos, están solicitando una ampliación de presupuesto, porque esta no es la única tarea que deben llevar a cabo, además está lo relacionado con las elecciones de autoridades auxiliares en los 125 ayuntamientos, la defensa de los derechos políticos de la ciudadanía y los acuerdos que emiten diferentes instancias.

En ese contexto, cabe destacar que de acuerdo a la legislación local, el Tribunal Electoral es el único facultado para atender y resolver las inconformidades que se generen en el proceso electoral.

El plazo para que se resuelvan todos los recursos es a más tardar el 28 de agosto de este año. —



La magistrada presidenta Martha Patricia Tovar. T. CONTRERAS